

Documenta insurgente
Catálogo de los documentos referentes
a la independencia de México
compilados por Luis G. Urbina

Luis G. Urbina (compilación)
Ernesto de la Torre Villar (preámbulo y arreglo)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2003

342 p.

Ilustraciones

(Serie Documental, 26)

ISBN 970-32-1262-X

Formato: PDF

Publicado en línea: 5 de abril de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/documenta_insurgente/urbina.html



INSTITUTO
de INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



2. Informe de Urbina al ministro de Educación, José M. Puig Casauranc, Madrid, junio 9 de 1927.

Madrid, junio 9 de 1927.

Señor doctor don José M. Puig Casauranc
ministro de Educación Pública
México, D. F.

Muy respetado jefe y distinguido amigo:

Aprovecho la circunstancia de haber rendido a usted, en virtud de su nota de 9 de mayo último, un informe oficial de los trabajos de esta Comisión —que tuvo usted la bondad de encomendarme— para escribirle en lo particular, dándole a conocer un esbozo de las investigaciones llevadas a cabo por mí, en el Archivo de Indias de Sevilla, donde trabajé hasta mediados del año pasado. Este año no he podido, sino por una cortísima temporada, continuar mi labor en ese Archivo, para atender a la vigilancia y arreglo de los papeles del señor Del Paso y Troncoso, que son muchos y que a estas fechas están ya debidamente ordenados, como podrá usted ver por el informe detallado que tengo el honor de remitirle, y del cual hago la transcripción respectiva al señor director del Museo Nacional.

Paso a tratar del resultado de mis trabajos en Sevilla.

Como me he propuesto buscar los documentos que correspondan a los orígenes de la Independencia de México, me formé un plan que he llevado a efecto, con toda rectitud, y que sujeté a la consideración del señor director del Museo Nacional. Conforme a dicho plan, mis búsquedas debían dar principio por la parte inicial que yo llamé en mi informe: Antecedentes del movimiento de Independencia, y subdividí en: Influencias y motivos externos. Causas y razones internas.

Terminando estoy la primera subdivisión (Influencias externas) y me he encontrado los datos que me permito bosquejar a usted, teniendo en cuenta su particular afición por este género de estudios y el interés con que se ha servido ver mi labor paciente y silenciosa.

Perdone usted, señor ministro, si le distraigo un rato, de sus múltiples y altas atenciones. Lo hago, además de las razones ex-

puestas, para manifestarle también que, una vez terminada mi revisión de legajos pertenecientes a esta época etiológica del fenómeno, emprenderé la, para mí, gratísima tarea de explicar y comentar los documentos, desentrañando hasta donde me alcancen mis fuerzas las causas psicológicas y sociológicas que pueda haber en ellos, reviviendo los sucesos, animándolos y presentándolos, no como muerta y fría narración, sino como vivaz y sentido relato, que tenga caracteres de realidad y que se apoye en pruebas irrefutables y en testimonios fehacientes y bien interpretados. Escribiré, pues, un libro, que ya he comenzado, y agregaré un vasto Apéndice, donde se reunirán las copias de los documentos hallados y que traten del asunto, objeto de la obra.

Deseo dar a usted cuenta, en un rápido bosquejo, de los trabajos a que hago referencia.

Tengo leídas y separadas cartas virreinales anteriores a 1790. Pero donde realmente comienzan a percibirse los pródromos revolucionarios y a distinguirse el hilo de concatenación de los sucesos, es hacia 1790, en que ya el gobierno de la Nueva España, empieza a sufrir temores, sospechas y desconfianzas, y a vislumbrar, a lo lejos, fugitivos relámpagos anunciadores de tormenta. El gobierno toma preocupaciones, da disposiciones secretas, informa a la Metrópoli. El gobierno, aún creyéndose fuerte, está medroso. Es que no sólo lo que pasa en México, sino lo que acontece en España, es motivo de miedo. Para las clases altas, españolas y americanas, es un fantasma pavoroso la Revolución Francesa. He aquí, cómo fue penetrando ésta de un modo material (no sencillamente intelectual y moral por medio de lecturas y noticias) en el, al parecer, pacífico ambiente de la Colonia.

Ya en julio de 1790 escribía don Juan Vicente Güemes Pacheco (conde de Revillagigedo) una carta confidencial intimísima al conde de Florida Blanca, en la que hay un párrafo revelador: “Desde que empezaron las locuras de los franceses recelé que proporcionaban con ellas la ocasión que desearía la Inglaterra para un rompimiento, y me sería en extremo sensible no se haya podido evitar, porque me parece no debemos esperar buenos resultados de la Guerra, según el estado actual de todos nuestros ramos y de la confusión en que se halla la Francia que debe ser siempre nuestra aliada”.

Y en 3 de diciembre del año siguiente —1791— Revillagigedo, en carta confidencial a Florida Blanca, ya manifestaba alarma por

el desarrollo revolucionario y por el contagio de sus ideas. Dice en un periodo: “Estoy muy de acuerdo con v. m. en que debe recelarse más de las consecuencias terribles de ese fanatismo, o locura increíble de nuestros vecinos por los Pirineos, que no de los insulares. La peste de sus hechos (en todas partes detestable) que son tan notorios, y *los papeles con que quieren contaminar a las demás naciones, para disminuir o confundir así sus horribles errores, es muy difícil de evitar que de un modo u otro lleguen a saberse aún en las partes más distantes, por más precauciones que se tomen, más constancia y más actividad con que se sigan, como lo ejecuto. Muy malos ratos me ha dado, me da y me dará tan desagradable asunto, hasta que permita Dios que se restablezca el orden y el buen gobierno de nuestros hermanos, que creo muy difícil.*”

En este estado las cosas, se van corporeizando las ideas, van tomando forma tangible. Y el primer individuo acusado por agitador, es un francés, Mateo Coste, quien fue denunciado, acaso por despecho de no haber cumplido la palabra de casamiento que dio a doña Josefa Carrión (en otros documentos se le llama doña María de la Concepción Carrión). El hecho se verificó en 1792. Revillagigedo escribió acerca de él al conde de Aranda, substituto de Florida Blanca en el Ministerio de Estado. Son interesantes las noticias que traen las cartas privadas del virrey: Historia de Mateo Coste, sospechoso agitador. Su salida de La Habana con destino a la Isla de Barlovento; su estancia en la capital del reino, en Puebla, San Andrés Tuxtla, Coatzacoalcos, Tabasco y Campeche; su vida íntima; su palabra de casamiento a la Carrión; es médico cirujano; no tiene hacienda ni casa.

Coste huyó a La Habana y Revillagigedo, en 12 de enero de 1793, transmite al duque de Alcudia (Godoy), el nuevo ministro, las noticias que sobre este sujeto le da el gobernador de La Habana (¿contrabandista de efectos ilícitos -armas?); desembarcaría en Alvarado; nada se sabe del contenido de la carta a doña Josefa Carrión; opinión del gobernador: es un francés sin juicio que cometió indiscreciones en el Guarico.

El duque de Alcudia contesta, desde Aranjuez, donde residía la Corte, en 27 de abril de 1793. Queda enterado de las diligencias para asegurarse, con certeza, del proyecto revolucionario de Coste, “paciéndole del caso no perder más tiempo en inquisición infructuosa, ni prudente el dejar de tomar alguna precaución para evitar

cualquier suceso que pudiera sobrevenir en materia tan grave y arriesgada”.

Se perfila otro sospechoso en ciernes: el capitán de navío don Ignacio Olaeta (motivo de la sospecha: aparecer en su cuenta de gastos 807 pesos un real, pagados sin manifestar causa).

Carta reservada, 30 marzo 1793. Acuse de recibo de más noticias acerca de Coste en La Habana. Tiene datos muy interesantes como estos: ... *y junto con otros dos franceses, establecidos también en Nueva España, maquinaba contra la tranquilidad de ella* y daba por fácil una sublevación asegurando que los habitantes estaban sumamente oprimidos del gobierno español, y de los *ministros de la religión católica*, y se hallarían dispuestos a sacudir el yugo de ambos; y que a ese propósito el dicho Coste, presentaba mapas de aquellas costas y proyectaba hacer un desembarco en Veracruz, vieja..... remesa de ilícito comercio (armas).”

A partir de este momento el virrey no cesa de comunicar al ministro, el resultado de las investigaciones, dentro y fuera de México. Son muy curiosas y pintan bien la situación. Entre ellas, hay una muy reservada y dirigida a Revillagigedo, que copió aquí como elocuente dato relativo a los agitadores de entonces. Es un buen retrato literario:

Excelentísimo señor: El día 23 de diciembre del año próximo pasado - 1791- se embarcó en Burdeos, el emisario llamado Mr. Folney en un navío perteneciente a M. Bonnafoux, que hizo vela para Nueva York. Folney es un americano que tiene posesiones en la Martinica, a donde pasara desde Nueva York, con ánimo de ir de Martinica a México, con instrucciones que lleva relativas al proyectado levantamiento de ese reino. Es un loco capaz de la empresa más peligrosa y disparatada; que tiene exaltada y trastornada la cabeza, a fuerza del entusiasmo con que lo acaloran las nuevas ideas francesas. Tiene entendimiento, habla el español y el inglés; ha hablado a muchas gentes de su proyecto y de su comisión, y, siento tan imprudente, ha de ser fácil descubrirle. Tiene de alto, 5 pies 6 pulgadas y 7 líneas (en Francia) pelo negro y mucho, y con apariencia de hombre fuerte y robusto. Jamás prueba el vino; sólo bebe agua y licores Mistela, Rosiolis, etc. Se explica bien y habla muy de prisa. Tenía dos cartas de crédito en Bordeaux, una de ellas [s]obre Mr. Nerac; las tenía también para América, y más de tres mil lises en otro que llevaba empaquetados; y él mismo ha dicho que se han enviado otros emisarios propagandistas a muchas Islas de América, especialmente desde Marsella, y por dirección de un tal Audibert; que se envió también uno a Jamaica y que lo descubrió y prendió el



Gobernador sin que se haya sabido después en lo que ha parado. De orden del rey he dado a usted todas estas señas para que con el mayor secreto y sagacidad, de las providencias conducentes a descubrir al dicho Folney, arrestarle y tomarle sus papeles...

Esta completa filiación revela una calculada propaganda, hecha desde Francia, y que contaba con recursos (¿No es semejante a la actual, de la Rusia Soviética?).

De ahí en adelante las cartas que se cruzan Revillagigedo y el gobierno español, están llenas de inquietudes y recelos. Se agudizan las precauciones; detención y registro en Veracruz de un bergantín, porque, según noticias, “aunque el apellido del capitán, Juan Pasamán, es vizcaíno, por haber sido su padre francés, él lo es efectivamente *sin duda alguna*, (?); detención en aguas mexicanas de otras embarcaciones extranjeras *sospechosas de llevar contrabando para la rebelión*”; detención, en la costa del Presidio del Carmen, de dos extranjeros, a quienes se les permite regresar por tierra —el buque en que venían no pudo salir— *quedando prevenido el Gobernador de estar muy a la mira de sus personas*.

A todo esto, viene a Nueva España, a mediados de 1794, el marqués de Branciforte, nombrado virrey de México, en substitución de Revillagigedo. Conforme se desprende de los documentos particulares, contenidos en los legajos, se trata de una destitución. Godoy juzgó que Revillagigedo era remiso, indeciso en la persecución de los agitadores y aún parecía contemporizar y simpatizar con ellos, según va a verse luego, y lo separó del puesto, poniendo en su lugar a un compinche de sus confianzas, muy adulator y muy dispuesto a congraciarse con el favorito, y a enriquecerse.

Inmediatamente quiere dar muestras de su actividad, en el asunto de los franceses sediciosos.

De las cartas y oficios de este período, se destacan así las figuras principales: En España, el rey, temeroso, incapaz, pero rapaz. Pedía insistentemente dinero a México para los gastos de la guerra “justa e indispensable” con Francia. Godoy, ensoberbecido y audaz, aunque inteligente y activo, manejando a su guisa la Colonia, como manejaba el reino.

Y en Nueva España el clero (Arzobispado, Tribunal de la Inquisición). Receloso, medroso, díscolo.

Frente al virrey la curia, precavida, cauta, un poco escéptica (a lo largo del siglo XVIII), otro poco interesada en saber de murmura-

ciones y proyectos de rebelión y en dejar correr el escándalo. Algunos magistrados muy rectos y probos.

El virrey (Branciforte). Deseoso de complacer al monarca y a su protector Godoy, y de reunir donativos y préstamos, de imponer contribuciones para enviar dinero a la Metrópoli. Escamado por las nuevas ideas y tímido por los síntomas de contagio en el virreinato.

Branciforte no deja de dar cuenta de las providencias tomadas *contra los franceses y otros hombres sediciosos*.

Por fin, el alcalde de la Real Sala del Crimen, practica diligencias en la causa formada contra don Juan Guerrero, don Juan Durrey, don Alejandro Mexames, don Juan Fourrie, y otros (en su mayor parte franceses). Testimonio relativo a los autos formados por el doctor don Pedro Jacinto Valenzuela, del consejo de su majestad, sobre la libertad y desacato con que varios individuos de la *nación francesa* y otros, se producen en tertulias y conversaciones, apoyando los procedimientos de la Asamblea, dando por bien ejecutada la muerte de los reyes, por ser opresivo y tirano su gobierno (1794).

Branciforte remite a España proyectos de reorganización y aumento del ejército de la colonia, fundando así sus ideas:

Voy a hacer cuanto me sea posible para formarlo, (el Ejército regular) prontamente, porque el objeto a que se dedica es muy interesante, y porque [en] el sistema presente urgen mucho las precauciones para contener designios perniciosos de próximas vecindades extranjeras, cuyos territorios son hoy el receptáculo de multitud de franceses, que ya no caben en parte alguna del mundo, y que conspiran a envolverlo en la furia de su diabólica demencia. Espero en Dios que esa peste no se introduzca en Nueva España y que en pocos días se arregle este Ejército.

Branciforte no decía la verdad: la ocultaba. *Esa peste* ya estaba en la Colonia. Branciforte acababa de mandar arrestar al francés Juan Lausel, cocinero nada menos que de Revillagigedo, y otros dos franceses más, al servicio también de Revillagigedo. Entre éste y el nuevo virrey, hubo cambio de correspondencia sobre este incidente.

Pero hay más. El día 24 de agosto de 1794, “amaneció fijado en la esquina que llaman de Provincia, que lo es de este Palacio, y por consecuencia de los parajes más públicos de esta Capital, el papel sedicioso o seductor, cuya copia, señalo adjunta con el número 3. El original lo leyó y arrancó un eclesiástico, recogiénolo yo luego



que supe esta novedad, y que se habían fijado otros papeles semejantes, en distintos parajes de los de mayor concurso, que aún no se han encontrado”.

Esto informaba Branciforte al duque de Alcudia.

El pasquín, decía lo siguiente:

*Los más sabios
son los franceses.
El seguirlos en sus
dictámenes, no es absurdo.
Por mucho que hagan las Leyes
nunca podrán sofocar los gritos
que inspira Naturaleza.*

(Me propongo arrancar mi libro con la descripción de este suceso, en apariencia mínimo, pero honestamente significativo en la evolución del fenómeno social).

Para que usted, señor ministro, se de la idea de él —si es que no conoce el episodio— envió a usted, adjunta, una parte del expediente formado con este motivo. Es curioso el documento porque muestra ese *estira y afloja* de los magistrados de la Colonia, ante las exigencias de Branciforte que, a todo trance, quería proceder con excesos y rigores extraordinarios. El virrey deseaba la total expulsión del reino, de todos los extranjeros. El fiscal se oponía a medida tan radical (Cuaderno no. 1. Copia en 30 hojas).

También me permito enviar a usted, testimonios, declaraciones de los reos y de los testigos, careos, etcétera, entresacados de la causa formada *contra los franceses* y otras personas acusadas de sedición (Branciforte las remite con un informe suyo al ministro de Estado). En este expediente se acumulan datos históricos, a mi entender de la mayor importancia (Cuaderno No. 2. Copia en 109 hojas).

No quiero, señor ministro, pecar de prolijo y molestar más la intención de usted, si es que alguna ha consagrado a este ligero esquema mucho se lo agradecería yo si así fuera. Mis apuntes, mis notas y mis papeletas, son más de trescientos y puede decirse que agotan el tema.

Entre ellos hay, no ya sólo la participación del Estado —el virrey, la Audiencia, los tribunales—, sino la intervención de la Iglesia (edictos condenando con excomuniación mayor, la lectura de libros

como el *Desengaño del hombre*, obra incitadora a la rebelión, etcétera. Ya se verá en seguida como entra en acción, de manera material, la Iglesia.

Siguen, además noticias circunstanciadas de los pasos dados para proceder contra los franceses, avecindados en el reino, por el *sólo hecho de ser franceses*, ya procediendo a su detención y castigo, ya expulsándolos de nuestros dominios.

Entre el virrey, los oidores y la Sala del Crimen, se entabla una discusión jurídica, acerca de los procedimientos que para ello han de emplearse.

El duque de Alcudia, desde la Metrópoli, dice, a nombre del rey, que está conforme en que sean expulsados unos franceses y encarcelados otros, teniendo en cuenta lo prescrito en los reales decretos sobre permanencia y establecimiento de extranjeros en los dominios españoles (Bando de 11 de junio de 1757 y Real cédula de 21 de junio de 1767).

El temor verdadero o fingido, exacto o hiperbolizado, llega en esos dictámenes, al colmo; he aquí una muestra: “V. E. está lleno de papeles anónimos que no tienen otro objeto que *el castigo de los franceses malos y la expulsión de todos*. Algunos (de esos papeles) con el nombre común de México, otros dirigidos de fuera de esta capital, y no pocos con expresiones dirigidos de fuera de esta capital, y no pocos con expresiones duras, amenazantes de que si no toma V. E. providencias contra los franceses que andan libres, las tomará el público por sí mismo, *pues teme le inficionen las fuentes públicas...*”

El alcalde del Crimen don Pedro Jacinto Valenzuela da noticias sobre el estado de la causa contra los franceses Durey, Mexames, Fournier. Es un informe dado con extraordinario sigilo y tremendo contra los presuntos reos. Dice haber descubierto, por confesión de los encausados, terribles tramas para levantar, en un momento dado, el reino entero contra el gobierno español.

En varias provincias se nota así mismo agitación francesa, a la que se juntan secretamente, criollos y mestizos.

Branciforte se aflige y dice al ministro: “Vuelvo a decir a V.E. que no he venido a recibir el mando de estos dominios en los tiempos más turbulentos, y en las congojas de hallarme sin Ejército, sin caudales y apurados los recursos.” (3 de julio de 1795).

Los magistrados del Tribunal, son remisos, van lentos en las tramitaciones de las causas contra los franceses, lo que exaspera a



Branciforte que se queja, ante el rey, de esta obstrucción (el Tribunal se excusaba y aún parece que se contrariaba así, muy a gusto, al virrey).

Omito la relación circunstanciada de estos hechos. Los papeles son de lo más curioso e importante. Únicamente ruego a usted, me permita copiar aquí dos fragmentos que ponen de relieve la situación y pintan la época y sus hombres.

En 9 de agosto de 1795, don Pedro Jacinto Valenzuela, por orden del virrey, y “a horas que serían las seis menos cuarto de la mañana, se introduce con otra persona a la iglesia de Santo Domingo de esta capital”. “Se introdujeron hasta la capilla de Nuestra Señora la Virgen María de Atocha, donde se halla una escalerilla de madera que sube del púlpito de dicha iglesia, desde cuyo sitio oyeron y percibieron bien las relaciones de las causas de cinco reos que se han procesado por el Santo Tribunal de la Inquisición para penitenciarlos. De Juan Mugier, de Juan Lauret, de Juan Augurar (éste sólo hereje aparece), de Esteban Morel, de Rafael Gil Rodríguez (guatemalteco, hereje). Los otros, los franceses, justificados de crímenes execrables y de francmasones. Laurel, francmasón.” “Y como tal, decía, que el rey de Francia era uno de los que la componían (la Hermandad de francmasones) y el principal: que estaba bien ejecutada su muerte...”, “que en esta ciudad había conocido a otro francés de la citada hermandad”. Juan Augurar, en su proceso contestó: “que aprobaba y daba por bien hechos los regicidios ejecutados en Francia; que era francmasón; que *ocultó dos cajones de libros franceses*, por medio de otro de su nación...” “que en una casa donde concurrió con varios franceses y un español, *profirió que el rey de Francia era ebrio y la reina prostituta*; que conservaba correspondencia con Francia y Bolonia, y que en cartas de un sobrino suyo se leía que con la muerte del rey se podría “este París” en mejor situación, que tuviera paciencia, que presto se vería planteado aquí el gobierno de la Asamblea...”, “que en cartas de su hermano Honorato, también en París, se leía que aplaudía la revolución; que el pueblo había reconocido el beneficio; que los príncipes de la sangre se acabarían; que los pueblos no son hechos para los reyes, sino los reyes para los pueblos; que de dichas cartas formó Morel extracto de noticias y las repartió en esta ciudad...”

Y concluye el informe: “Y es cuanto pudo alcanzarse y advertirse, *al violento aire de las voces, de las relaciones.*” (¡Ah! ¡El tormento!).

Y otro papel complementario del anterior: 10 de agosto de 1795.

Certificación del Auto de Fe que celebró el Santo Tribunal de la Inquisición y al que asistió, con el Tribunal, el alcalde Valenzuela: El acto se realizó en el Convento grande de Predicadores. “La operación duró desde las seis menos cuarto de la mañana hasta cerca de las siete de la noche. Los cinco reos penitenciados fueron; Juan Laurent; N. Auguran; Juan María Murgier, también suicida e impenitente; y Rafael Gil Rodríguez. El primero y cuarto en estatuas. Branciforte, agrega: “El que dicha certificación hace de las expresiones de estos reos, y de sus máximas, con especialidad las de Morel, *confirma el feliz éxito de las providencias que dicté para asegurar la tranquilidad de estos preciosos Dominios.*”

Al calce de este documento, se lee el Acuerdo Real: “Está bien logrado, pero dígamele al Tribunal que pudo haberse omitido la publicación de calumnias contra los Reyes de Francia.”

Encarcelados, muertos en la prisión, ajusticiados, desterrados, los franceses en Nueva España, hicieron una eficaz y apasionada propaganda. Iniciaron la rebelión, tratando de encausarla y orientarla. El terreno social estaba bien preparado. Muchos documentos, llenos de pormenores pertinentes, harán que dé remate al informe que preparo.

Y aquí señor ministro y distinguido amigo, termino. Si usted y, en caso de haberlo determinado así, el señor director del Museo Nacional, aprueban mis trabajos y los consideran bien orientados, quedaré complacido y estimulado para proseguirlos con aliento y dedicación.

No pretendo, por supuesto, haber encontrado un filón nuevo en el estudio de la historia de nuestra Independencia. Sé que algunos historiadores han apuntado este rasgo de relaciones ideológicas de la Revolución Francesa con nuestros incipientes deseos de emancipación y que otros consignan las persecuciones de que fueron objeto los franceses, sin precisar los hechos y aún tergiversándolos y alterándolos.

Pero es que yo no me he propuesto ser original, sino rigurosamente verdadero y dar al historiógrafo, con mis búsquedas, los elementos documentales, de los que son ricos los archivos españoles en qué fundar sus lucubraciones y análisis.

Tengo la esperanza de haberlo conseguido en cuanto llevo investigado.



Ahora bien, este examen que he hecho de los papeles del Archivo de Indias, se refiere a la parte llamada en mi plan: Antecedentes del movimiento de independencia. I. Influencias y motivos externos.

Para continuar con la segunda subdivisión: Causas y razones internas tengo ante mí un mundo de papeles viejos, en su mayor número inexplorados (más de cinco mil legajos de la Audiencia de México).

Si el señor ministro cree que esta Comisión debe continuar en sus labores, me parece oportuno indicarle con todo respeto, que sería conveniente que para el año venidero, se tuviesen en cuenta las siguientes propuestas al formar el presupuesto fiscal del Ramo:

- 1°. Nombramiento de un ayudante de investigación.
- 2°. Una partida para pagar copias (no todos los mecanógrafos están capacitados para traducir o interpretar antiguas caligrafías).
- 3°. Un mecanógrafo de planta para los otros menesteres de la Comisión.
- 4°. Un pequeño aumento en los gastos de oficio.

Repito a usted mis ruegos, señor ministro y distinguido amigo, de que sea servido de perdonar esta larga misiva en la que trato de explicar y sintetizar el curso de mi labor.

Me es grato ofrecerme de usted adicto amigo, y afmo. y seguro servidor.

Luis G. Urbina. (Rúbrica)

Dirección Fernán González, 7.
M a d r i d .